

cepción de la disciplina como rama de la Historia general, en favor del historiador, si bien con una limitación: en cuanto posea una cultura y una particular sensibilidad económica; por ello, se lamenta de que en las Facultades de Letras no exista una cátedra de Historia económica. Naturalmente, en las pocas páginas que dedica a resolver el problema del método, es consecuente con la idea anterior al decidirse por la aplicación del método histórico a la reconstrucción de la Historia económica, bien entendido que ésta es ciencia de los porqués económicos y, no obstante, admitir la posibilidad de que determinados temas exijan al historiador economista la aplicación de complejos conocimientos y específicas metodologías.

En relación con la utilidad de la Historia económica, anota Fanfani que los más variados autores han recurrido a ella para encontrar argumentos favorables a su postura y adversos a la de los contrarios, lo cual permite que ante la cuestión del valor de la Historia se adopte una postura escéptica. Pero agudamente observa que las cosas han podido ocurrir así dados los prejuicios con los que se ha interpretado la Historia económica y la arbitrariedad con la que ha sido narrada. Por tanto, si la Historia, mal hecha o mal interpretada, ha desviado a los teóricos a posiciones extremas—voluntarismo o naturalismo absolutos—, a ella hay que acudir para resolver la crisis; sólo el estudio paciente del pasado nos puede indicar el verdadero camino.

Las fuentes de la Historia económica, la periodificación y las disciplinas auxiliares de la misma constituyen la materia del capítulo quinto y último. Tras aceptar la división clásica de las primeras en directas e indirectas, inmediatas y mediatas, recomienda para su utilización sentido crítico y discreción, entendiéndola en el sentido de que conviene ser exhaustivos en su manejo, pero sin olvidar que las fuentes son el medio y no el fin de la investigación. En punto al problema de la división en períodos de la Historia económica, Fanfani solamente acepta la que se puede estructurar en función de ideales económicos prevalentes, pero que, en todo caso, carecería de valor si se intentase aplicar a todos y a cada uno de los países europeos. Entre las disciplinas auxiliares de la Historia económica menciona la Historia general, las ramas históricas concretas, las doctrinas económicas, las ciencias sociales, las jurídicas y las políticas, así como la Historia de cada una de ellas, la estadística y la filosofía. Un índice de nombres y de materias cierra la obra reseñada.

JOSÉ MARTÍNEZ GILJÓN

G. DE VALDEAVELLANO, Luis: *Sobre los burgos y burgueses de la España medieval* (Notas para la historia de los orígenes de la burguesía). Madrid, 1960; 200 págs.

Como discurso de recepción a la Academia de Historia, ha ofrecido Valdeavellano este amplio, profundo y enjundioso estudio sobre la bur-

guesía medieval española, insertando una meritoria aportación peninsular a uno de los temas más debatidos y más candentes de la historia social europea.

Conocidos son los trabajos de Valdeavellano y su preocupación por esta temática económica y social proyectada en los siglos alto-medievales de nuestra historia. Si hace ya algunos decenios surcó este terreno en su estudio sobre el Mercado, publicado en este mismo ANUARIO (volumen VIII), y en reiteradas ocasiones se ha aproximado con aportaciones monográficas al tratamiento del mismo, en el trabajo que nos ocupa, puede afirmarse haber acometido resueltamente el objetivo y haberlo desarrollado con gran amplitud de visión, de comprensión geográfica y de alcance temático. En una palabra, ha presentado cumplidamente el fenómeno de la aparición y desarrollo de la burguesía como clase sociológicamente cualificada, en los distintos territorios hispánicos, señalando sus causas, sus agentes históricos, su proyección en el desarrollo urbano, en el movimiento económico de las ciudades y en la transformación del estatuto jurídico de la población de las mismas.

Estudio de tal magnitud no podía carecer de una lógica y ordenada construcción. Valdeavellano, como de costumbre, ha cuidado diligentemente de elaborarla con sistema, claridad y precisión. Tras una presentación de los conceptos sociológicos de burguesía y mentalidad burguesa y su encuadramiento en el mundo medieval europeo, entra decididamente con el planteamiento, a escala también europea, del problema de los orígenes de la burguesía medieval y sus implicaciones en el de las instituciones urbanas y económicas. La clásica tesis de Pirenne, fundamentalmente, es explanada de nuevo contrastando sus puntos de vista con las aportaciones posteriores, hasta las más recientes, que muestran su aceptación, sus reservas o rectificaciones, y su aplicación relativa a determinados países europeos.

Precisamente sobre esta base se introduce Valdeavellano en el ámbito hispánico, para señalar de nuevo las especiales circunstancias históricas de la Península, que hacen diferenciar su curso del normal seguido en el Occidente europeo. La ocupación musulmana de casi todo su territorio, incluyó al mismo en la órbita económica islámica, que repercutió incluso en los—escasos—centros urbanos de la zona cristiana. Pero el renacimiento económico mercantil europeo a partir del siglo XI influyó poderosamente en la animación de la vida económica de la España cristiana y el desarrollo de las nuevas poblaciones de su territorio. Es entonces cuando cabe registrar en los estados cristianos del norte peninsular el decidido fenómeno de la formación de *burgos* o barrios especiales en torno a antiguas *civitates* o centros, y su población por mercaderes y artesanos, *burgueses*, que van configurándose también, al igual que en el resto de Europa, como clase específica social y económicamente por su profesión, por sus medios de vida, por su mentalidad, por sus aspiraciones políticas.

Un repaso documental sagaz, minucioso y prácticamente exhaustivo, sobre los testimonios históricos de este fenómeno en las distintas regiones del norte peninsular, llegando incluso a una consideración monográfico-local, permite al autor apreciar la distinción entre los casos de expansión burguesa espontánea (León, Barcelona) de los derivados de un impulso oficial o real, que son la mayoría. Aquí se descubre en toda su amplitud, como agentes de este fenómeno, las peregrinaciones a Santiago, la influencia de los inmigrados borgoñones, colonización ciuniacense, etc. Valdeavellano aprovecha aquí las aportaciones de Lacarra, principalmente a la expansión urbana derivada de la corriente compostelana, pero la presenta engarzada y unida con los demás aspectos del fenómeno, y destaca su relieve específico, sus matices locales, topográficos, etc., con gran riqueza de datos. Sobre la propia marcha del estudio, va delineando unas conclusiones que recogerá al final del mismo para confirmarlas y precisarlas, a saber: la construcción de Pirenne sobre la formación de *burgos* y de la *burguesía*, es aplicable en España tan sólo en aquellas regiones en las que se dió de antiguo una influencia franca (ciudades catalanas) o que la recibieron luego por el camino de Compostela (Jaca, Pamplona, Estella, etc.), o que fueron objeto de una colonización por elementos ultrapirinaicos. Básicamente, todo el norte de la península. En su contraste, presenta muy elocuentemente, el distinto cuadro y fisonomía de las ciudades del centro (entre Duero y Guadiana) fortalezas avanzadas en la frontera musulmana, colonias de guerreros y labriegos, que aun pobladas y repobladas con gentes advenedizas constitutivas de concejos libres, no perdieron durante todo el medievo su característica de hogares caballerescos, en mentalidad y profesión, característica que los propios textos literarios cuidaron de destacar, en aguda contraposición con la de los mercaderes y «oficios comunes», extraña a su propio espíritu. Valdeavellano explica este contraste señalando cómo aquella zona «burguesa» del norte peninsular era, por otra parte, la más próxima al mundo medieval europeo, y, por consiguiente, la más sensible a su influencia, y al propio tiempo, la más alejada, desde el siglo XII, de las comarcas fronterizas de la España islámica, donde el peligro musulmán hubo de dar a sus ciudades y a su población este carácter mucho más guerrero que urbano.

Nos queda por apuntar que en el amplio despliegue sobre esta nueva clase burguesa y ciudadana, cuidadosamente localizada por Valdeavellano, se ha reservado también un interesante capítulo a su condición jurídica, la *franquitas*, perfilada, finalmente, como un estatuto garantizador de sus *libertas e ingenuitas*, manifestadas por una constelación de derechos, que se fueron ganando paulatina y paralelamente a la afirmación de su conciencia de clase. También las luchas políticas con el poder público, con miras a la consecución de una autonomía para la comunidad local formada por los burgueses, es estudiada a la luz de los trabajos monográficos de anteriores autores. Constituye este capí-

tulo una meritoria contribución a la historia jurídica local, con una aportación documental copiosa y valiosísima en la que destaca la utilización de algunos textos hasta ahora poco conocidos, y de acusada peculiaridad en sus formulaciones.

Burgos y burguesía—centros urbanos y clase social—han quedado definitivamente plasmados en su personalidad histórica medieval, dentro de nuestra patria, tras el estudio denso y matizado de Valdeavellano, con el que ingresó por la puerta ancha en nuestra venerable corporación académica. En tal calidad, lo preceden unas páginas prologales dedicadas a su antecesor en el puesto, don Vicente Castañeda, y unas apendiculares, extensas y enjundiosas, de don Ramón Carande, destacando la personalidad del nuevo académico y su obra, con reseña bibliográfica completa de la misma, y evocando las figuras magistrales —Hinojosa, Canseco, Sánchez Albornoz—, en cuya escuela se fraguó su formación científica.

J. M. FONT RIUS

GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. C.S.I.C. Escuela de Estudios Medievales. Madrid, 1960.

Julio González ha publicado ya obras análogas a ésta, todas ellas fruto de una labor paciente y rigurosa. Por eso no extraña al lector el alarde de erudición que significa este nuevo estudio, escrito —según afirma su autor— hace varios años, pero editado recientemente.

En la Introducción se pone de manifiesto, como razones justificativas de esta obra, no sólo la importancia de los hechos acaecidos entre 1158 y 1214 (años límites del reinado de Alfonso VIII), sino también la mezcla de hechos reales y episodios legendarios o inexactos, que nos han transmitido las fuentes, tanto los cronistas de la época (el anónimo autor de la «Crónica latina de Castilla», el arzobispo Jiménez de Rada y don Lucas de Tuy), como las demás fuentes literarias, y documentales. Los historiadores de siglos posteriores que se ocuparon de este reinado (así Baltasar Porreño, Núñez de Castro, el marqués de Mondéjar...) aceptaron sin la debida discriminación los testimonios de las fuentes, y por ello en la actualidad la visión que se tiene del momento histórico de Alfonso VIII es parcial, inexacta e insuficiente. En consecuencia, Julio González considera necesaria una revisión o estudio crítico de este reinado, para lo cual y como tarea previa estima indispensable establecer «una base inicial; y ésta ha de ser el acopio de materiales» y, por supuesto, la crítica de los mismos.

De ahí que la intención y objeto de la obra que comentamos sea la presentación de una colección diplomática, en la que J. González ha recogido más de mil documentos, seleccionados escrupulosamente y or-